

Leonor Alexandra Monroy Córdoba

MEDICA ESPECIALISTA EN CUIDADO INTENSIVO PEDIARICO

Av universitaria 41-50 apto 707

Celular 3229063436

Tunja Boyaca

CURRICULUM VITAE

PERFIL PROFESIONAL

Atención, diagnóstico y tratamiento del paciente en estado crítico pediátrico

Coordinación de hospitalización y consulta externa en pediatría

Liderar el equipo de salud en una permanente tarea de prevención y rehabilitación tanto individual como comunitaria de la población pediátrica

Formación académica del personal en formación en medicina y pediatría.

Asistir a los pacientes y la comunidad con sólida formación Ético – Humanística.

PERFIL OCUPACIONAL

Poseo aptitudes y capacidades para desempeñarme como:

Médico especialista en cuidado intensivo pediátrico

Médico especialista II, III y IV de atención en salud.

Coordinador de programas específicos Áreas clínicas y básicas.

Investigador en el área de ciencias biomédicas.

DATOS PERSONALES

NOMBRE: LEONOR ALEXANDRA MONROY CORDOBA
CEDULA DE CIUDADANIA: 40.047.808 DE Tunja
FECHA DE NACIMIENTO: Febrero 09 de 1980
LUGAR DE NACIMIENTO: Tunja Boyacá.
ESTADO CIVIL: Union libre

DIRECCIÓN PERMANENTE: calle 114 N 11^a-58 Edificio Maremare Bogota
CELULAR: 3229063436
E - mail: amonroy044@gmail.com

EDUCACIÓN

UNIVERSITARIA: Universidad Nuestra Señora del Rosario
TITULO OBTENIDO: Especialista en Cuidado Intensivo Pediatrico
Especialista en Pediatría. 2007 – 2010.

UNIVERSITARIA: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
(U.P.T.C). 1997-2002.
TITULO OBTENIDO: Medico Cirujano

Internado Rotatorio: **Hospital Universitario San Rafael – Tunja.**

SECUNDARIA: Normal Nacional “Sagrado Corazón”
TITULO OBTENIDO: Bachiller Pedagógico.

EXPERIENCIA LABORAL

Clinica del Country

Intensivista Pediatría Unidad de cuidado Intensivo

01 de junio 2023 - actualidad

Hospital San Rafael de Tunja

Coordinación Pediatría

Intensivista Pediatra en Urgencias y UCIP

01 enero de 2019 – actualidad

Fundación Clínica Shaio

Cargo Intensivista pediatra

20 octubre 2016 – 29 febrero 2024

Clinica Infantil Colsubsidio

Cargo Intensivista pediatra

inicio feb 2015 hasta junio 2017

Instituto Nacional de Cancerología

Cargo: Intensivista pediatra

Agosto de 2014 hasta agosto de 2016

Hospital San Rafael Tunja

Médico Pediatra en Unidad de Cuidado Intensivo Pediátrico y Hospitalización Pediátrica

febrero 2010- hasta se 2015

Fundación Clínica Shaio

Médica Urgencias Pediátricas

Agosto 2008- 2011

Clínica infantil Colsubsidio

Urgencias y hospitalización pediátrica

Radiología y ortopedia pediátrica

Hospital santa clara

Urgencias y hospitalización pediátrica

Hospital Simón Bolívar

Cuidado intensivo neonatal

Hospital San Antonio de Soata Febrero 2003 – 2006

Cargo: Médica General de un Hospital de segundo nivel en los servicio de Pediatría hospitalización, salas de cirugía, urgencias y consulta externa.

Servicio social obligatorio

Municipio: Unión Panamericana (Chocó)

Fecha de ingreso: 7 de julio de 2002 Fecha de terminación: 10 de enero de 2003

Hospital san Rafael de Tunja

Internado Rotatorio: Médica interna en los servicios de Cirugía general, Medicina Interna, Ortopedia, Gineco-Obstetricia, Pediatría, Urgencias, Especialidades Quirúrgicas y Psiquiatría en las áreas de hospitalización, consulta externa y urgencias.

Centro de atención municipal del barrio San Antonio de Tunja

Atención Primaria. Realización de consulta externa y participación en programas de protección específica y detección temprana.

NORMAL NACIONAL “Sagrado Corazón”

Mejor Bachiller 1995 Mención de honor “ANDRES BELLO”

ACTIVIDADES CIENTÍFICO / ACADÉMICAS

Traducción al español y validación al caso colombiano de la escala de sedación COMFORT . Trabajo de Grado Cuidado Intensivo Pediátrico

Búsqueda sistemática de guías de Práctica clínica en cuidados paliativos Pediátricos. Trabajo de Grado Especialización en Pediatría

Accidente Lonómico: estado del arte. Artículo. Alexandra Monroy Córdoba(1); Jaime Fernández Sarmiento(2); Hernando Mulett H.(3); Javier Godoy(4). Acta Colombiana de Cuidado Intensivo 2011; 11(3): 254-260.

Injuria Renal Aguda en Pediatría. 2 Congreso de Residentes de Pediatría. 28 al 30 de enero de 2010. Ponente.

Proyecto municipio saludable por la paz “Tunja – Duitama” UPTC

Investigación: Investigadora asociada a la fase de diagnóstico del Proyecto de Municipio Saludable Tunja – Duitama, con experiencia en el manejo del paquete *epiinfo*.

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre: Dr Daniel Castro
Ocupación: Jefe UCI pediátrica

Teléfono: Clinica el Country
3106184978

Nombre: Juan Pablo Contreras
Ocupación: Intensivista Pediatra
Teléfono: 3133900150

Nombre: Yaris Anzully Vargas Vaca
Ocupación: Jefe Unidad de Recien Nacidos
Hospital San Ignacio
Teléfono: 3108716629

REFERENCIAS FAMILIARES

Nombre: Juan de Jesús Córdoba
Ocupación: Abogado
Teléfono: 3208388511

Nombre: Hector Alonso Monroy Córdoba
Ocupación: Ingeniero Electromecánico
Teléfono: 3158317197

Alexandra Monroy Córdoba

RM. 40.047.808

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.047.808**
MONROY CORDOBA

APELLIDOS
LEONOR ALEXANDRA

NOMBRES

Alexandra Monroy
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-FEB-1980**

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

03-SEP-1998 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500100-00129414-F-0040047808-20081118 0006305998A 3 1680027778



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINSALUD



COLEGIO MÉDICO
COLOMBIANO
CMC

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

LEONOR ALEXANDRA MONROY
CORDOBA

C.C. 40047808

MEDICO

U. Pedagógica Y Tecnológica De Colombia

Tunja

Grado: 14/06/2002

Rethus: 21/01/2004



ESPECIALIZACION EN CUIDADO INTENSIVO
PEDIATRICO



Esta tarjeta es un documento público que se expide de conformidad con la ley 1164 de 2007 y el decreto 4192 de 2010. Si esta tarjeta es encontrada, favor devolver al colegio médico colombiano Av. Carrera 15 # 100-43 Oficina 501 - Edificio Avenida 15 P.H.
Info@colegiomedicocolombiano.org

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The signature is stylized and appears to be the name of the representative of the Colombian Medical Association.

Firma Representante Colegio Medico Colombiano

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) LEONOR ALEXANDRA MONROY CORDOBA identificado(a) con CC 40047808 registra La siguiente información:

2024-02-22--10:34:46 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
ESP	Local	ESPECIALIZACION EN PEDIATRIA	2012-09-04	41089	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
UNV	Local	MEDICINA	2004-01-21	44	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
ESP	Local	ESPECIALIZACION EN CUIDADO INTENSIVO PEDIATRICO	2018-05-31	41088	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Presto SSO	Local	COLOMBIA CHOCÓ UNIÓN PANAMERICANA	2002-07-01	2003-01-31	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada	Medicina	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

ESCUELA DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD

Hospital Fundación Cardio Infantil - Colsubsidio

Por cuanto Leonor Alexandra Monroy Córdoba C.C. No° 40.047.808 Tunja

ha cumplido con todos los requisitos exigidos por este Colegio Mayor, cursando y aprobando el correspondiente programa académico, le confiere el título de

Especialista en Pediatría

Registrado bajo el No° 28894-A Folio 2 Libro 31 y refrendado por la Secretaria General en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia a los Cuatro (04) días del mes de Septiembre de dos mil Doce (2012)

EL NOTARIO TERCERO EN SU CALIDAD DE NOTARIO PÚBLICO
TESTIFICA O
COMPROBÓ EXISTENCIA
QUE TUVO A LA VISTA

5 SEP 2012

LUIS FERNANDO VILLAMIL ROSERO
NOTARIO

El Rector

El Vice Rector

La Secretaria General

La Directora de Posgrados





UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

ESCUELA DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD

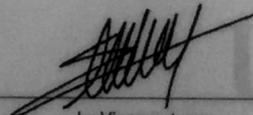
Hospital Fundación Cardio Infantil - Colsubsidio

Por cuanto Leonor Alexandra Monroy Córdoba C.C. Nº 40047808

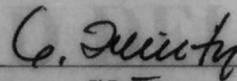
ha cumplido con todos los requisitos exigidos por este Colegio Mayor, cursando y aprobando el correspondiente programa académico, le confiere el título de

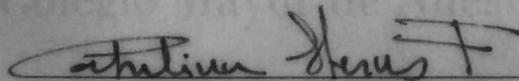
Especialista en Cuidado Intensivo Pediátrico

Registrado bajo el Nº 29984-A Folio 2 Libro 43 y refrendado por la Secretaria General en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)


La Vicerrectora


El Rector


El Decano


La Secretaria General





UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

Personería Jurídica Res. 58 del 16 de Septiembre de 1895, expedida por el Ministerio de Gobierno

**ESCUELA DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD
Programa de ESPECIALIZACIÓN EN CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO**

Acta individual de Grado No. 21064-A

En la ciudad de Bogotá D.C., el día treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciocho (2018) siendo las 10:00h, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, confirió el título profesional de:

ESPECIALISTA EN CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO

a

LEONOR ALEXANDRA MONROY CÓRDOBA

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40047808, quien cumplió con los requisitos académicos y reglamentarios y las normas legales y recibió el diploma registrado bajo el No. 29984-A del libro No. 43 folio 2

Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de Grado 21064-A firmada por:

ANA ISABEL GÓMEZ CÓRDOBA
SANDRA PATRICIA SANTOYO PRADA

VICEDECANA
SECRETARIA ACADÉMICA

Para constancia se firma en Bogotá, D.C. República de Colombia, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).


SANDRA PATRICIA SANTOYO PRADA
Secretaria Académica de Posgrados


CATALINA LLERAS FIGUEROA
Secretaria General

ACTA DE GRADO



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: MONROY CORDOBA LEONOR ALEXANDRA

ACTA DE GRADO No. CS 51. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 14 días de Junio de 2002, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, teniendo en cuenta que el(la) estudiante MONROY CORDOBA LEONOR ALEXANDRA identificado con C.C No. 40047808 expedida en TUNJA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Práctica), para obtener el Título profesional de:

MEDICO CIRUJANO

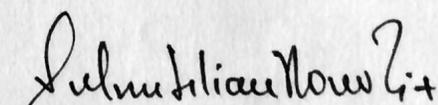
De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 1873 de fecha 14 de Junio de 2002 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad, en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 25, Folio 104 del 14 de Junio de 2002.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado) OLMEDO VARGAS HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (Firmado) NUBIA ELENA PEDRAZA VARGAS
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado) CARLOS ALBERTO JIMENEZ ESPINEL
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado) ELMA YOLANDA GOMEZ VILLAMARIN

Se expide en Tunja a los 15 días de Abril de 2013


MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO


SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

Personería Jurídica Res. 58 del 16 de Septiembre de 1985, expedida por el Ministerio de Gobierno

ESCUELA DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD
Programa de ESPECIALIZACIÓN EN PEDIATRÍA

Acta individual de Grado No. 21017-A

En la ciudad de Bogotá D.C., el día cuatro (04) de septiembre de dos mil doce (2012) siendo las 11:00 horas, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, confirió el título profesional de:

ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA

A

LEONOR ALEXANDRA MONROY CORDOBA

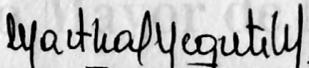
Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40047808, quien cumplió con los requisitos académicos y reglamentarios y las normas legales; y recibió el diploma registrado bajo el No. 28894-A del libro No. 31 folio No. 2.

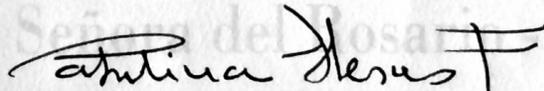
Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de Grado firmada por:

LEONARDO PALACIOS SÁNCHEZ
MARTHA JANETH NEGRETE MARTINEZ

DECANO
SECRETARIA ACADÉMICA

Para constancia se firma en Bogotá, D.C. República de Colombia, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).


MARTHA JANETH NEGRETE MARTÍNEZ
Secretaria Académica


CATALINA LLERAS FIGUEROA
Secretaria General

ACTA DE GRADO



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD DEL CHOCÓ
DIVISIÓN DESARROLLO DE SERVICIOS ASISTENCIAL EN SALUD

RESOLUCION NRO. 044 DE 2004

EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL CHOCÓ, en cumplimiento del Decreto 1875 de agosto 3 de 1994 expedido por el Ministerio de Salud, según facultad otorgada por el Decreto No. 3134 de 1956, y

CONSIDERANDO

Que, LEONOR ALEXANDRA MONROY CORDOBA, con cédula de ciudadanía No. 40'047.803 expedida en Tunja, ha solicitado el Registro de su Título de MEDICO CIRUJANO, que le otorgó LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, según Acta de grado No. CS 51 y diploma No. 26071 Del LIBRO DE Registro No. 25, Folio No. 104 del 14 de Junio de 2002.

Que, cumplió con el servicio obligatorio en el Centro de Salud Unión Panamericana, entre el 5 de Julio del 2002 al 5 de Enero del 2003.

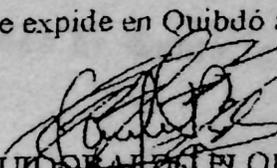
RESUELVE

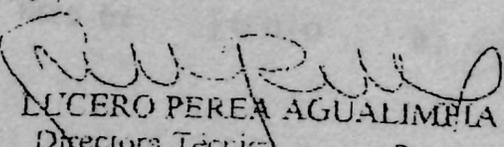
ARTÍCULO PRIMERO.- Autoriza a LEONOR ALEXANDRA MONROY CORDOBA, con cédula de ciudadanía No. 40'047.803 expedida en Tunja para ejercer la profesión de MEDICO CIRUJANO, en todo el Territorio Nacional.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Quibdó a los

21 ENE. 2004


GUIDO ALBERTO FLOREZ RESTREPO,
Director General
DASALUD - CHOCO


LUCERO PEREA AGUALIMELA
Directora Técnica
DASALUD - CHOCÓ



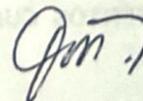
**EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO
SAN RAFAEL TUNJA**

NIT 891800231-0

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos de la **E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA** con **NIT. 891.800.231-0** y de acuerdo a la información suministrada por la oficina de contratación y el archivo de gestión documental, se evidencia que la Doctora **LEONOR ALEXANDRA MONROY CORDOBA**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 40.047.808**, suscribió con la **E.S.E** los siguientes Contratos de Prestación de Servicios Profesionales Especializados así:

- 1). Contrato No. 632 de 2011, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MEDICO GENERAL**, con plazo de ejecución desde el **14 DE JULIO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2011**, por un valor de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$14.256.000)**.
- 2). Contrato No. 1078 de 2011, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MEDICO GENERAL**, con plazo de ejecución desde el **1 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**, por un valor de **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE (\$28.512.000)**.
- 3) Contrato No. 511 de 2012, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS PROF. DE MÉDICO GENERAL EN LA UCI PEDIATRICO**, con plazo de ejecución desde el **01 DE ENERO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012**, por un valor de **CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$53.913,600)**.
- 4) Contrato No. 952 de 2012, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO ESPECIALISTA PEDIATRA (UCI PEDIÁTRICA)** con plazo de ejecución desde el **01 DE OCTUBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**, por un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$32.947.200)**.
- 5) Contrato No. 234 de 2013, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIO MEDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA PARA UCI Y PISOS** con plazo de ejecución desde el **01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**, por un valor de **DOSCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$200.390.400)**.
- 6) Contrato No. 111 de 2014, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN PEDIATRIA EN LA UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO Y PEDIATRIA PISOS** con plazo de ejecución desde el **01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**, por un valor de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$168.876.000)**.
- 7) Contrato No. 391 de 2015, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN PEDIATRIA** con plazo de ejecución desde el **09 DE ABRIL HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**, por un valor de **DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$19.388.160)**.



Carrera 11 No. 27-27
Tunja - Boyacá - Colombia



8-7405030



www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co
Gerente@hospitalsanrafaeltunja.gov.co

Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesporlasaludambiental.net



8) Contrato No. 64 de 2019, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN PEDIATRIA PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA** con plazo de ejecución desde el **01 DE ENERO HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2019**, por un valor de **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 135.129.600)**.

9) Contrato No. 340 de 2019, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS INTENSIVISTA PEDIÁTRICA PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA** con plazo de ejecución desde el 1 de Mayo hasta el 31 de Octubre de 2019, por un valor de **CIENTO UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$101.861.280)**, con una adición por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$32.613.480)** y prórroga hasta el **31 de Diciembre de 2019**.

10). Contrato No. 57 de 2020, cuyo objeto es **SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN INTENSIVISTA PEDIÁTRICA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA** con plazo de ejecución desde el **01 DE ENERO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2020**, por un valor de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$162.024.960)**, con una adición por valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 78.485.400)** y prórroga hasta el **31 de Diciembre de 2020**.

11). Contrato No. 162 de 2021, cuyo objeto es **SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO PARA URGENCIAS PEDIATRICAS PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA** con plazo de ejecución desde el **01 DE ENERO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2021**, por un valor de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$138.197.760)**, con una adición por valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 69.098.880)** y prórroga hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2021**.

12). Contrato No. 100 de 2022, cuyo objeto es **SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO PARA URGENCIAS PEDIÁTRICAS, PARA CADA UNA DE LAS SEDES DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**, por un valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$150.111.360)**, con vigencia del **17 DE ENERO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2022**, con una adición por **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 54.951.480)** y prórroga hasta el **30 DE NOVIEMBRE DE 2022**, con una liquidación de fecha **22 DE NOVIEMBRE DE 2022**.

13). Contrato No. 487 de 2022, cuyo objeto es **SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO PARA URGENCIAS PEDIATRICAS, PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**, por un valor de **VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$26.901.840)**, con vigencia del **23 DE NOVIEMBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**.

14). Contrato No. 125 de 2023, cuyo objeto es **SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO PEDIATRA INTENSIVISTA PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y UCI PEDIÁTRICA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**, por un valor de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$132.240.000)**, con vigencia del **01 DE**



ENERO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023, adicionado por valor de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$132.240.000)** y prorrogado hasta el **30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**.

15). Contrato No. 684 de 2023, cuyo objeto es **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INTENSIVISTA PEDIÁTRICO EN URGENCIAS PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**, por un valor de **CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 41.400.000)**, con vigencia del **02 DE OCTUBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**.

16). Contrato No. 162 de 2024, (en ejecución), cuyo objeto es **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INTENSIVISTA PEDIATRICO EN URGENCIAS PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**, por un valor de **CIENTO DIECISIETE MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE (\$117.024.000)**, con vigencia del **15 DE ENERO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2024**.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado y la información contenida es la registrada en los documentos contractuales.

La presente se expide a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).



OSCAR ARGELIO CELY AVILA
Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó: Yanyd Cecilia Pinilla Pinilla (Coordinadora área de contratación)
Proyectó: Yuli Ropero (Técnico Administrativo Contratación)



Carrera 11 No. 27-27
Tunja - Boyacá - Colombia



8-7405030



www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co
Gerente@hospitalsanrafaeltunja.gov.co

Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesportasaludambiental.net



Administradora Country S.A.S
NIT: 830005028-1

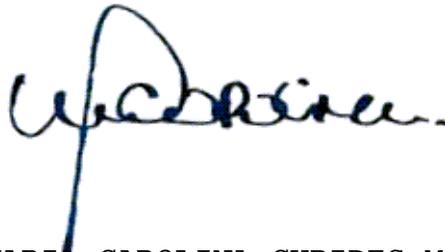
Hace constar que

LEONOR ALEXANDRA MONROY CORDOBA, identificado(a) con Cedula de Ciudadania No. 40.047.808, trabaja en nuestra compañía desde el 01 de Junio de 2023, devenga un salario fijo mensual de Siete Millones Seiscientos Seis Mil Trescientos Veintidos Pesos \$7.606.322 más un promedio variable de los últimos 6 meses de Un Millon Novecientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Un Pesos \$1.995.491.

Su contrato es a término Indefinido.

En la actualidad se desempeña en el cargo de MEDICO INTENSIVISTA PEDIATRA.

Esta constancia se expide a solicitud del(la) interesado(a), en la ciudad de Bogotá, el 21 de Abril de 2024. Para validación del certificado puede comunicarse a los números 5300470 Ext 2925 y 2926.



MARIA CAROLINA CUBIDES MARTINEZ
GERENTE PERSONAS